

**IMGRACAN SL.**

**CIF: B39385869**

**Nº Expediente: 2021-989**

Programa de ayudas Decreto 96/2020, de 30 de diciembre (BOC Ext. nº 124/2020, de 31 de diciembre), por el que se regula la concesión directa de subvenciones por la Sociedad Regional de Educación Cultura y Deporte, S.L. (SRECD) a empresas y a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el ámbito de la cultura y el deporte.

### **RESOLUCION SRECD/DG/R14\_CR2/20.12.2022**

I.- Vista las resoluciones emitidas por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte favorables a estimar el recurso de alzada interpuesto, por D. ANDRÉS RAFAEL CABEZÓN RIVAS, en nombre y representación de IMGRACAN, S.L. frente a la Resolución del Director de la Sociedad Regional de Educación Cultura y Deporte, SL (SRECD) SRECD/DG/R9/2021, de fecha 28 de junio de 2021, por la que se le desestima la solicitud de ayudas a empresas y a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos, afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

II.-Comprobado el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 13 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones.

III.- La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte procede a ejecutar la resolución del recurso citado a IMGRACAN S.L., y se realiza el pago de una ayuda, al amparo de la norma antes citada, por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00.- €).

IV.- Ordenar la publicación y notificación de esta Resolución conforme previenen las Leyes de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones, y 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En Santander, a 28 de diciembre de 2022

Jorge Gutiérrez Martín  
Director General Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.

  
  
La Sociedad  
cultura • educación • deporte